



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

***Fondo Especial de los  
Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL***

*San Salvador, 30 de abril del 2020*

**DECLARATORIA DE INEXISTENCIA**

Estimado Usuario:  
Presente

El Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, FANTEL, hace constar: que después de haber agotado los procedimientos institucionales respecto al registro de la información considerada oficiosa, se determina que la información relacionada al Artículo 10, numeral 7 de la Ley de Acceso a la Información Pública que literalmente dice: “La remuneración mensual por cargo presupuestario, incluyendo las categorías salariales de la Ley de Salarios y por Contrataciones, y los montos aprobados para dietas y gastos de representación”, es inexistente, debido a que el Consejo de Administración, los Comités Consultivos y el personal Administrativo que apoya a FANTEL ejercen sus funciones en carácter ad-honorem y no tienen presupuesto de funcionamiento.

Sin otro en particular.

**LUISA MARÍA QUIJADA GUTIÉRREZ**  
Oficial de Acceso a la Información de FANTEL  
Ad honorem